

**PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE GESTOR/A DE OFICINA
TÉCNICA EN SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ**

De acuerdo con el apartado 7.3 de las Bases de la convocatoria para la selección de una plaza de Gestor/a de Oficina Técnica en Suministradora Eléctrica, el Tribunal se constituye para la realización de la entrevista personal a los/as candidatos/as.

Las entrevistas, conforme establecen las bases del proceso selectivo, se desarrollan de acuerdo al guion y estructura previamente establecidos por el Tribunal Calificador y la consultora, cuyo guion y estructura es el mismo para todas las personas candidatas a fin de garantizar la imparcialidad y objetividad de la misma.

Respecto a la valoración de los candidatos, tras amplio debate en el que el Tribunal ha valorado la adecuación del perfil de cada uno de los candidatos, analizando las competencias generales que el candidato ha expuesto en relación a la plaza, así como otras aptitudes, en especial su capacidad de planificación, organización, implicación, compromiso, responsabilidad, solución de problemas, toma de decisiones y otros aspectos que el Tribunal ha tenido bien en considerar para evaluar la idoneidad del candidato a la plaza ofertada; el Tribunal ha decidido, por unanimidad, otorgar la siguiente valoración:

Nº	Nº Registro	Puntuación
1	GOF-009	9
2	GOF-020	7
3	GOF-011	6
4	GOF-001	5
5	GOF-008	3
6	GOF-018	3

El Tribunal acuerda la finalización del proceso selectivo de la plaza Gestor/a de Oficina Técnica en Suministradora Eléctrica de Cádiz al aspirante identificado con el registro GOF-009.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el punto 11 de las bases del proceso selectivo se integra una bolsa de contratación temporal compuesta por los/las candidatos/as GOF-020, GOF-011 y GOF-001.

Contra esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el punto 8 de las bases del proceso selectivo, se establece un plazo de dos (2) días hábiles para la interposición de la reclamación que deberá de formalizarse por escrito. El plazo para reclamar comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de la publicación del resultado provisional en la página web de Suministradora Eléctrica de Cádiz (<https://distribuidora.electricadecadiz.es>).

Todas las reclamaciones a los resultados provisionales del proceso selectivo deberán de ser presentadas por escrito en las oficinas de Eléctrica de Cádiz, S.A., Avenida María Auxiliadora, 4 – 11009 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien ser enviadas por correo electrónico a la dirección secretaria@electricadecadiz.es indicando en el Asuntos del correo "Reclamación a listado provisional proceso de selección plaza de Gestor/a de Oficina Técnica".



Manuel Sierra Monsalves

Presidente



Rafael Velázquez Martínez

Secretario